



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Acto Administrativo

En fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) fue lanzado el proceso de compra menor Núm. TSE-DAF-CM-01-002-2023, “Contratación para ejecución de investigaciones geocéntricas edificio anexo ampliación TSE-INRHI”, el día de la presentación de las ofertas, el veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), no se presentó ningún oferente, por lo que el presente proceso queda desierto.

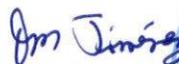
El artículo 15 de la Ley No. 340-06 dispone “*que la resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso*” será formalizada mediante Acto Administrativo.

En ese sentido, procedemos declarar desierto el proceso de compra menor Núm. TSE-DAF-CM-01-002-2023, “Contratación para ejecución de investigaciones geocéntricas edificio anexo ampliación TSE-INRHI”, el cual será nuevamente lanzado.

Hecho y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).


Alexi Martínez Olivo
Director Administrativo-Financiero




Omar Andrés Jiménez Soto
Encargado de Compras y Contrataciones

